

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/1524/2012/ET.

Notificado: Don Rogelio Mije Díaz.

Último domicilio: C/ Madre Inmaculada, núm. 2, 4.º C, de Sevilla.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

EDICTO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: 23/1566/2012/ET.

Notificado: Don José Caro Espinosa.

Último domicilio: C/ Escolástica, núm. 17, de Tomelloso (Ciudad Real).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Manuel Sánchez Montes.

NIF: 29685985T.

Expediente: 21/1092/2011/ET.

Fecha: 29 de febrero de 2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 54.4 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, Reglamento Taurino de Andalucía.

Plazo para interposición de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 19 de marzo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de la Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la ejecución de la sentencia núm. 2517/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, de 20 de junio de 2011, recaída en el recurso núm. 392/2006.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación a la interesada sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a doña Ana María Accino Armasa, con último domicilio conocido en Avda. de Pries, núm. 2, bajo A, 29016, Málaga el siguiente acto:

Ejecución de la sentencia núm. 2517/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 392/2006, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 8 de marzo de 2005 (Expte. de justiprecio 16/04) por el que se fijaba en 43.029,01 € el justiprecio de la finca, sita en el término municipal de Málaga, en C/ Ballesteros, núm. 5, propiedad de